

CONSEJO DE MINISTROS 24-04-2015

El Gobierno amplía las medidas de apoyo a los autónomos y a la economía social

Los autónomos podrán contratar trabajadores sin perder los incentivos de la tarifa plana a la Seguridad Social, capitalizar el 100% de la prestación por desempleo en un único pago con independencia de su edad y recuperar esa prestación hasta 60 meses después de iniciar la actividad emprendedora. El Gobierno estima que este paquete de incentivos facilitará la creación de 550.000 empleos hasta 2019..

El Consejo de Ministros ha remitido al Consejo Económico y Social el [Anteproyecto de Ley de fomento y promoción del trabajo autónomo y la economía social](#), una norma que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha enmarcado en el que "sigue siendo el objetivo fundamental" del Ejecutivo: mejorar la creación de empleo y su calidad.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha señalado que el proyecto cuenta con el consenso de las organizaciones de autónomos y de la economía social y que el Ejecutivo ha tenido desde el principio "en su hoja de ruta" a estos colectivos como "protagonistas de la salida de la crisis y el inicio de la recuperación". Iniciativas como la Ley de Emprendedores y el Plan de Pago a Proveedores han permitido, a juicio de la ministra, revertir la situación en este terreno: hay casi 60.000 autónomos más que al inicio de la legislatura y el número de autónomos empleadores ha crecido un 12,5%.

El objetivo del Anteproyecto es sistematizar todos los incentivos al autoempleo, ampliarlos a nuevas edades y colectivos y reforzar los mecanismos de segunda oportunidad y de protección, especialmente para los autónomos económicamente dependientes. "Este paquete de incentivos al emprendimiento autónomo y a la economía social puede facilitar la creación de 550.000 empleos en España, lo que permitiría alcanzar los 3.600.000 afiliados en el Régimen Especial de Autónomos", ha asegurado Báñez.

TARIFA PLANA Y PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

Entre las medidas incluidas en el texto, la titular de Empleo ha destacado las relacionadas con la tarifa plana de cotización: se fija la cuantía de la cuota en 50 euros para los nuevos autónomos durante los seis primeros meses de alta en la Seguridad Social y se mantiene esa reducción para quienes, una vez iniciada su actividad, contraten a trabajadores dentro de su empresa. Además, los supuestos de la 'Tarifa Plana Especialmente Protegida' se extienden a las víctimas del terrorismo y de la violencia de género y a las personas con discapacidad, con independencia de su edad.

Pool Moncloa / Acceso libreLa ministra de Empleo también ha detallado las novedades referidas a la prestación por desempleo. La posibilidad de capitalizar la prestación en un único pago se amplía a todos los grupos de edad, y también se podrá capitalizar una parte como aportación al capital social de cualquier tipo de sociedad mercantil de nueva creación. Todos los autónomos podrán compatibilizar la prestación por desempleo con el alta en el Régimen de Autónomos durante un periodo máximo de nueve meses, algo reservado hasta ahora a los menores de treinta años.

Con relación a la 'segunda oportunidad', Báñez ha subrayado que el plazo para la reanudación de la prestación por desempleo se amplía hasta los 60 meses. "El grado de desaparición de empresas en los cinco primeros años es del

cincuenta por ciento, también entre los autónomos cuando inician una actividad emprendedora. Por tanto, nos parece relevante que permitamos que una persona que no utiliza toda la prestación por desempleo la pueda recuperar al final de ese periodo", ha explicado.

El Anteproyecto de Ley amplía igualmente el incentivo para el alta en la afiliación de nuevos familiares colaboradores hasta los 24 meses e introduce la posibilidad de que los autónomos económicamente dependientes -aquellos que perciben al menos el 75% de sus ingresos de un único cliente o empresa- contraten en casos de conciliación de la vida laboral y personal.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Las medidas en favor de cooperativas y sociedades laborales y de centros especiales de empleo y empresas de inserción constituyen otro apartado fundamental de la norma. Por un lado, se establece una bonificación de 800 euros anuales a lo largo de tres años para facilitar la incorporación de socios a las cooperativas y sociedades laborales. Por otro, se mantienen los incentivos a las empresas de inserción cuando contraten a personas en situación de riesgo o exclusión social y se amplía la bonificación existente para las empresas ordinarias que contraten a trabajadores procedentes de esas empresas de inserción.

Fátima Báñez ha apuntado que las cooperativas y las sociedades laborales emplean a más de 335.000 personas en España, y los centros especiales de empleo y las empresas de inserción a más de 75.000. En este sector, ha añadido, la destrucción de empleo durante la crisis ha sido seis puntos inferior a la media de la economía.

Regulación de las Sociedades Laborales y Participadas

Pool Moncloa / Acceso libreEl Gobierno ha estudiado, además, el [Anteproyecto de Ley de Sociedades Laborales y Participadas](#). La normativa, que actualiza la vigente desde 1997, clarifica y simplifica los requisitos para la constitución de las sociedades laborales, facilita la incorporación de socios trabajadores, se adapta a la Ley de Unidad de Mercado e incorpora los principios de buen gobierno y responsabilidad social.

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha subrayado que la reforma incorpora por primera vez la definición de sociedad participada por los trabajadores, que aún no se reconocía en España, al contrario de lo que ocurre en muchos países de la Unión Europea.

También en materia de empleo, el Consejo de Ministros ha aprobado la [Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020](#). Se trata, en palabras de Sáenz de Santamaría, de "un paso más hacia esa seguridad en el trabajo, en la línea de lo que pactaron el presidente del Gobierno y los agentes sociales". La Estrategia, dotada con 36 millones de euros, constituye la principal herramienta del Ejecutivo para reforzar las políticas públicas de prevención de riesgos laborales.

Cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda

El Gobierno ha analizado el [Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto de las Administraciones Públicas en 2014](#). La vicepresidenta ha indicado que la economía creció el año pasado un 1,4%, dos décimas más de lo previsto, con una aportación destacada de la demanda interna, y que España cumplió con el objetivo de

déficit marcado por Europa (tras los últimos ajustes, la cifra queda en el 5,68% del PIB).

Pool Moncloa / Acceso libre

Respecto al gasto y la deuda, Sáenz de Santamaría ha señalado que tanto las comunidades autónomas como las corporaciones locales redujeron su gasto computable, y que el Estado hubiese cumplido "con creces" su objetivo de no ser por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obliga a devolver lo ingresado por el llamado 'céntimo sanitario'.

La deuda pública del conjunto de las Administraciones alcanzó en el ejercicio el 97,7% del PIB, 1,8 puntos por debajo del límite fijado.

Otros acuerdos

- [Proyecto de Ley de cooperación jurídica internacional en material civil.](#)
La norma actualiza los mecanismos de cooperación jurídica internacionales y fortalece la tutela judicial efectiva al quedar garantizada al margen de la mayor o menor colaboración de otros estados.
- [Proyecto de Ley sobre reutilización de la información del sector público.](#)
El objeto de esta iniciativa, que forma parte de la reforma de las Administraciones Públicas, es facilitar el uso por parte de los particulares de documentos que están en poder de las Administraciones y de los organismos públicos.
- [Anteproyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales.](#) La futura Ley afectará a todos los bienes que hayan salido de forma ilegal del territorio español hacia un estado miembro de la Unión Europea o la inversa.

Asuntos de actualidad

En relación con los efectos del hundimiento en aguas canarias del barco ruso Oleg Naydenov, la vicepresidenta del Gobierno ha explicado que se está haciendo, en coordinación con el Gobierno de Canarias, un seguimiento exhaustivo de la situación. Se realizan continuos vuelos de reconocimiento, todos los barcos disponibles se han desplegado en la zona para recoger los restos de combustible cuando se detectan, y se ha solicitado el estudio de la posibilidad de sellar las fugas localizadas y de las mejores opciones de solución de cara al futuro.

Sobre el proceso extraordinario de regularización fiscal puesto en marcha por el Ejecutivo en el año 2012, Soraya Sáenz de Santamaría ha dicho que lo que se pretendía, en una situación de fuerte caída de los ingresos públicos, era introducir nuevos fondos en el circuito legal para "ensanchar las bases tributarias".

Se trató, al contrario de lo sucedido con otros mecanismos de los años noventa, de un procedimiento extraordinario y temporal, en el que lo fundamental fue la "transparencia". Se buscaba aflorar rentas "no exentas de tributación", "ni se perdonaban delitos, ni se condonaba absolutamente la deuda tributaria pendiente", y la Agencia Tributaria podía llevar a cabo "operaciones de comprobación de esos bienes".

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha resaltado que "la reforma laboral está dando resultados positivos en la creación de empleo y en forma de empleo estable". Al respecto, ha detallado algunos datos de la última Encuesta de Población Activa: más del 60% del empleo creado es indefinido y el 82% lo es a tiempo completo.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Asimismo, Fátima Báñez ha animado a trabajadores y empresas a cerrar cuanto antes la negociación salarial, en el marco del acuerdo firmado con el presidente del Gobierno el pasado julio y sin olvidar a los desempleados